

ACTA NÚMERO CIENTO SESENTA Y SIETE. En el salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las trece horas del día trece de julio de dos mil doce, siendo estos el lugar, día y hora señalados para celebrar sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal; reunidos previa convocatoria, los señores Directores Propietarios: Enris Antonio Arias, Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Miguel Ángel Sáenz Varela, Carlos Alberto Ramos Rodríguez; el señor Director Suplente: Salvador Escobar. Presente el Gerente General Interino ad honorem Ingeniero Gabriel Romeo Soriano. El Presidente del Consejo Directivo señor Enris Antonio Arias, por encontrarse un poco indispuerto de salud, delego la función de presidir la presente sesión a la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha; abrió y presidió la sesión la Vicepresidenta del Consejo Directivo Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, desarrollándose la sesión de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO CIENTO SESENTA Y CINCO DE FECHA 6 DE JULIO DE 2012 Y CIENTO SESENTA Y SEIS DE FECHA 11 DE JULIO DE 2012. 4. JURAMENTACIÓN DE DIRECTORES NOMBRADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE ISDEM. 5. SOLICITUD DE ESTABLECIMIENTO DE FECHA DE PROGRAMACIÓN DE TALLER DE INDUCCIÓN INSTITUCIONAL PARA LOS NUEVOS DIRECTORES. 6. INFORME DE LA SEGUNDA FASE DEL PRESUPUESTO 2013. 7. PRESENTACIÓN DE LAS PROYECCIONES DEL DEPARTAMENTO DE ESPECIES MUNICIPALES. 8. INFORME DE REUNIÓN DE COMITÉ INSTITUCIONAL DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES (PFGL) Y UEP. 9. PUNTOS VARIOS. A) REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA. B) MODIFICACIÓN DE ACUERDO. C) INFORME SOBRE PROCESOS DE ARQUITECTA ENA DEL CARMEN GRANADOS PINO Y LICENCIADA KARINA ARGENTINA MORENO POSADA. D) NOMBRAMIENTO DEL INGENIERO GABRIEL ROMEO SORIANO COMO GERENTE GENERAL INTERINO. E) PRORROGA DE CONTRATOS DE PERSONAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL. F) MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL. 11. PRÓXIMA REUNIÓN. **I. COMPROBACIÓN DE QUORUM:** Se establece el quórum con Cuatro Directores Propietarios y Un Director Suplente. Intervino la Licenciada Veronica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consulto si existe correspondencia para el Consejo Directivo, Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, quien informo, que a las diez y quince minutos de la mañana se hicieron presentes a la institución los señores representantes de la Alcaldía Municipal de San Salvador Doctor Julio Antonio Gamero Quintanilla, Licenciado Ricardo Esmahan D'abuison, y los Directores Lorenzo Saúl Rivas, José Adalberto Perdomo Beltrán, Alberto Estupinian Ramírez, Silvia Liceth Chavarría de González y Jorge Sigfredo Ramos Macal, quienes presentaron una correspondencia firmada por ellos, dirigida a los miembros del Consejo Directivo, para que sea incorporada en el Acta de esta sesión, nota que fue leída por la señora Vicepresidenta Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien luego de leer la nota, manifestó que la nota fue presentada a las diez y quince minutos, no obstante estar establecido que la sesión seria a la una de la tarde, se debe proceder a votar en el sentido de dar por recibida la correspondencia presentada por parte de los señores representantes de la Alcaldía Municipal de San Salvador y los Directores representantes de los Alcaldes Municipales; que no se incorpore su contenido en el Acta y se agregue como anexo a la misma, así como No a lugar el voto en contra expresado en la nota presentada por los Directores y los representantes de la Alcaldía Municipal de San Salvador, en vista que para votar en contra los Directores y Directoras deben estar presentes en el desarrollo y debate de los diferentes puntos, no es procedente votar en contra de todos los puntos al mismo tiempo, para votar en contra debe ser expresado en forma independiente en cada uno de los puntos que se desarrolle; propuesta en la que todos los Directores presentes estuvieron de acuerdo. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** a) Dar por recibida la correspondencia presentada y firmada por los señores representantes de la Alcaldía Municipal de San Salvador Doctor Julio Antonio Gamero Quintanilla, Licenciado Ricardo Esmahan D'abuison, y los Directores Lorenzo Saúl Rivas, José Adalberto Perdomo Beltrán, Alberto Estupinian Ramírez, Silvia Liceth Chavarría de González y Jorge Sigfredo Ramos Macal; b) no incorporar su contenido en el Acta y agregarla como anexo a la misma; c) no al lugar, el voto en contra expresado en la nota por los Directores y los representantes de la Alcaldía Municipal de San Salvador, en vista que para votar en contra, los Directores y Directoras deben estar presentes en el desarrollo y debate de los diferentes puntos, no es procedente votar en contra de todos los puntos al mismo tiempo, debe ser expresado en forma independiente en cada uno de los puntos que se desarrolle. **SE HACE CONSTAR:** Que a las diez horas y quince minutos de este día, los señores representantes de la Alcaldía Municipal de San Salvador Doctor Julio Antonio Gamero Quintanilla,

Licenciado Ricardo Esmahan D'abuison, y los Directores Lorenzo Saúl Rivas, José Adalberto Perdomo Beltrán, Alberto Estupinian Ramírez, Silvia Liceth Chavarría de González y Jorge Sigfredo Ramos Macal, se hicieron presente a la institución, firmaron la lista previa donde se registra la asistencia de la sesión de este día y entregaron una nota firmada por ellos dirigida a los miembros del Consejo Directivo, retirándose luego de firmar la lista previa donde se registra la asistencia.

II. APROBACIÓN DE AGENDA: Intervino la señora Vicepresidenta Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien sometió a consideración de los Directores del Consejo Directivo la Agenda a desarrollar en la presente sesión: Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien solicitó incorporar en Puntos Varios una Reprogramación Presupuestaria. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien solicitó incorporar en Puntos Varios una Modificación de Acuerdo relacionado al Arrendamiento del edificio del Centro de Formación Municipal, informe de la Unidad Jurídica sobre los casos de la Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino y Karina Argentina Moreno, el Nombramiento del Ingeniero Gabriel Romeo soriano como Gerente General Interino. Intervino el Gerente General Interino ad honorem Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, quien solicitó Incorporar en Puntos Varios la prorroga de Contratos del personal del Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien solicitó cambiar el nombre del punto Sexto, ya que es un Informe de la Segunda Fase del Presupuesto 2013; unir los puntos ocho y nueve con el nombre de Informe de reunión de Comité Institucional del Programa de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL) y UEP. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien solicitó incorporar en Puntos Varios la Modernización Institucional; sometió a aprobación la Agenda a desarrollar con las modificaciones solicitadas y las incorporaciones en Puntos Varios. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por aprobada la Agenda a desarrollar en la presente sesión.

III. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO CIENTO SESENTA Y CINCO DE FECHA 6 DE JULIO DE 2012 Y NÚMERO CIENTO SESENTA Y SEIS DE FECHA 11 DE JULIO DE DOS MIL DOCE: Intervino la señora Vicepresidenta Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consulto si se han leído las Actas y si no se han leído propone dejarlas pendientes de aprobación para la próxima sesión, propuesta en la que todos los Directores presentes estuvieron de acuerdo. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Dejar pendiente la aprobación de las Actas de sesión de Consejo Directivo número Ciento sesenta y cinco de fecha 6 de Julio de 2012 y Ciento sesenta y seis de fecha 11 de Julio de 2012.

IV. JURAMENTACIÓN DE DIRECTORES NOMBRADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE ISDEM: Intervino la señora Vicepresidenta Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que debido a que no se encuentran presentes los representantes de la Alcaldía Municipal de San Salvador, el presente punto no puede desarrollarse, por lo tanto se incluirá en la próxima sesión. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Incluir el presente punto en la próxima Agenda de Consejo Directivo.

V. SOLICITUD DE ESTABLECIMIENTO DE FECHA DE TALLER DE INDUCCIÓN INSTITUCIONAL PARA LOS NUEVOS DIRECTORES: Intervino la señora Vicepresidenta Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que este punto al igual que el anterior debe ser incluido en la próxima sesión de Consejo Directivo, debido a que no se encuentran presentes los Directores de la Zona Oriental, Central, Occidental, y los representantes de la Alcaldía Municipal de San Salvador. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Dejar pendiente para la próxima sesión de Consejo Directivo el presente punto, debido a que no se encuentran presentes los Directores de la Zona Oriental, Central, Occidental, y los representantes de la Alcaldía Municipal de San Salvador.

VI. INFORME DE LA SEGUNDA FASE DEL PRESUPUESTO 2013: Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que el Comité de Formulación del Presupuesto 2013, prácticamente ha terminado el Presupuesto en una segunda fase, en las Estrategias Operativas existe un déficit de Ochocientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América que es lo que se esta tratando de balancear; en la reunión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Administrativos, se revisó que hay Departamentos y Unidades que solicitan lo normal o necesario para su funcionamiento, sin embargo la situación económica de la institución no da para cubrir al 100 % los requerimientos; por ello la Comisión de Asuntos Administrativos va a discutir con las diferentes áreas los requerimientos para reducir o potenciar los ingresos; se va a tener una reunión para buscar soluciones a esta problemática y luego se realizará la presentación al Consejo Directivo, el Presupuesto debe estar finalizado el 31 de julio; en el cronograma del Comité de Formulación del Presupuesto se espera tener el Presupuesto digitado en el Ministerio de Hacienda el día 27 de este mes, es probable que se tenga la necesidad de convocar a otra sesión extraordinaria de Consejo Directivo para discutir este punto; se van a sostener reuniones con las áreas para disminuir los gastos y discutir las expectativas de los proyectos para generar recursos; el Departamento de Especies

Municipales hará una presentación que puede ser paliativa para la situación financiera actual, probablemente para este y el próximo; se espera que el día martes 17, en la Comisión de Asuntos Administrativos se presente una propuesta para hacer una presentación mas amplia. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que se contempló la contratación del Director del Centro de Formación Municipal y los Coordinadores temáticos, a pesar de que la coordinadora de la UEP Licenciada Julieta Colindres, exprese que no se le informa de ello, ya esta aprobada la contratación con el cien por ciento, debe contemplarse para el próximo periodo el cuarenta por ciento. Intervino el Gerente General Interino ad honorem Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, quien manifestó que dicho porcentaje ya esta contemplado dentro del Presupuesto Institucional. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien solicitó ayuda en el sentido de que se finalice el Presupuesto a la brevedad para buscar el apoyo necesario para su aprobación ante el Ministerio de Hacienda, para que se realicen las reformas necesarias; y sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo dar por recibido el Informe presentado. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe presentado por la Comisión de Asuntos Financieros, relacionado a la segunda fase del Presupuesto 2013. **VII. PRESENTACIÓN DE LAS PROYECCIONES DEL DEPARTAMENTO DE ESPECIES MUNICIPALES:** Para el desarrollo de este punto se solicitó la presencia del Jefe de Especies Municipales Licenciado Arquímedes José Alvarado, quien presentó a los miembros del Consejo Directivo la Proyección de Ventas de Especies Municipales de 1 e Julio al 31 de Diciembre del presente año, presentación que se anexa a la presente Acta e incluye: Objetivos, Análisis Históricos, Cuadro detallado de ventas proyectadas versus ventas reales correspondientes al primer semestre; así como la venta real versus la meta del mes, el logro de ventas de acuerdo a lo proyectado, el comportamiento de las ventas durante los primeros dos trimestres y la proyección de las mismas para los últimos dos trimestres del año, el pronostico de ventas para el 2013, los planes de acción inmediata, la estructura del Departamento de Especies Municipales y un cuadro comparativo para la compra de papel de seguridad. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que la proyección de venta para el año es de Un millón ochocientos mil dólares, pero se proyecta que la venta real sea de Un millón cuatrocientos setenta y un mil dólares, ya se encuentra ejecutado el primer semestre, existe un ingreso de Seiscientos mil dólares, para estos meses se tenía una proyección de Novecientos mil dólares que se tenían que haber captado el primer semestre; se debe conocer la Estrategia de Julio a Diciembre de 2012, porque se espera percibir Novecientos mil dólares; con las cifras que ha colocado el Licenciado Arquímedes José Alvarado, es una recuperación de Ochocientos mil dólares, por lo que se espera cubrir la meta al 82%, antes la meta era de 60%. Intervino el Licenciado Arquímedes José Alvarado, quien manifestó que se han generados bitácoras y se ha mostrado mucha responsabilidad cuando hay un cierre de ventas, se ha actualizado la base de datos y se espera actualizar también los pedidos de las Especies Municipales; se ha cambiado el pronostico de ventas, que se espera que sea de Un millón setecientos mil sesenta y seis dólares. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que también es importante que se disponga la compra de papel seguridad para las Certificaciones de Partidas de Nacimiento, el Departamento de Especies Municipales se ha dado a la tarea de hacer énfasis en ello, eso sería una nueva Especie Municipal: Papel Seguridad; por ejemplo la Alcaldía Municipal de San Salvador, cuentan con papel de seguridad pero no tiene todas las características que se implementaran en el papel seguridad; es necesario hacer énfasis en las municipalidades sobre el uso de este papel. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que esta aprobada la firma del Convenio con el Registro Nacional de Personas Naturales (RNPN) con lo cual se retomará un formato único para evitar desorden y emisión ilegal de Certificaciones de Partidas de Nacimiento. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que se accede a no incluir ningún color en primer lugar porque se incrementan los costos para las Alcaldías y segundo porque se busca unificar el color blanco. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que con ello la idea es estandarizar las Certificaciones de Partidas de Nacimiento, una vez suscrito el Convenio con el RNPN, ellos únicamente van a admitir Certificaciones de Partidas de Nacimiento emitidas en ese tipo de papel, aunque genere un costo la adquisición del papel, la municipalidad podrá aumentar el costo de esa Especie Municipal por el tipo de papel que utilizará. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien consultó si todo ese proceso ya se tiene avanzado, a lo que la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, respondió que el RNPN va a implementar el uso de la luz ultravioleta para verificar la legalidad de las Certificaciones de Partidas de Nacimiento. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que las Certificaciones de Partidas de Nacimiento es un documento que emite la Alcaldía Municipal, pero no hay garantía que no pueda ser falsificado como se hace actualmente, la idea es que las municipalidades grandes puedan subsidiar a las municipalidades mas pequeñas. Intervino el Licenciado Arquímedes José Alvarado, quien manifestó que las características del papel seguridad son la tinta invisible, marca

de agua y fibra de eucalipto, así mismo mostró a los miembros del Consejo Directivo como se observa el papel bajo la luz ultravioleta. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien manifestó que debido a que cada Alcaldía tiene su propia realidad el uso del papel de seguridad puede verse como una imposición. Intervino el Gerente General Interino ad honorem Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, quien manifestó que por tal razón debe hacerse del conocimiento de las Alcaldías, que el RNPN no aceptará únicamente Certificaciones de Partidas de Nacimiento emitidas en papel seguridad. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, consultó si se ha realizado la consulta con COMURES, a lo que la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, respondió que sí y aclaró que se cuenta con el aval de COMURES, sin embargo se debe retomar ya que COMURES tiene una nueva Junta Directiva, ese proceso lo retomo directamente el RNPN con la Junta Directiva anterior, valdría la pena retomar. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que el uso del papel seguridad no es una imposición, es una medida de control y seguridad, con lo cual paulatinamente tanto la institución como las Alcaldías Municipales podrán ver incrementos en sus ingresos y brindar seguridad a los usuarios; algunas Alcaldías ya están solicitando este tipo de papel; se hará énfasis en el Convenio que se suscribirá con el RNPN. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que se discutió la posibilidad de que COMURES también suscribiera el Convenio, sin embargo el RNPN expresó que COMURES no puede suscribirlo porque es una gremial y la institución autorizada para la venta de Especies Municipales es ISDEM; se hizo un compromiso relacionado a la imprenta; se debe tener una reunión con algunas Embajadas y buscar la posibilidad que colaboren con la maquinaria para elaborar en el instituto el papel, se solicita al Jefe de Especies Municipales investigue a que consulados se puede solicitar una reunión para este tema. Intervino el Gerente General Interino ad honorem Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, quien manifestó que se esta preparando correspondencia para la Corte de Cuentas de la República, relacionada al tema de las Especies Municipales. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que sostuvieron una reunión con el Presidente de la Corte de Cuentas de la República, en dicha reunión el Presidente se mostró positivo en cuanto a auditar a las Alcaldías y verificar que las Especies Municipales sean compradas en ISDEM, él desconocía que debía auditar el uso de las Especies Municipales, se comprometió a dar acompañamiento siempre y cuando él continúe siendo Presidente. Intervino el Gerente General Interino ad honorem Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, quien manifestó que en el caso de los recursos que se están solicitando en el Departamento de Especies Municipales, se espera cubrir los requerimientos de los vehículos con el PFGL. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que se les ayudará con los recursos que se pueda, ya que ese es el Departamento más importante de la institución, es donde se perciben los ingresos propios. Intervino el Gerente General Interino ad honorem Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, quien manifestó que en alguna medida se debe retomar el tema de las Especies Municipales con los Asesores Municipales. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien manifestó que hace un par de años surgió un debate sobre el carné de minoridad, en ese sentido se debe hacer un esfuerzo para modernizar los carnés e incrementar las Ventas de Especies Municipales. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que uno de los primero proyectos fue ése, sin embargo el proyecto no pudo ser concretado, pero ahora se puede retomar, la idea del RNPN es que el carné de minoridad sea similar al DUI, que se cuente con un enlace entre las Alcaldías y los DUICENTROS; ése podría ser una Especie mas moderna, por lo que las municipalidades pueden cobrar un poco más, se puede buscar un organismo que subsidie el costo de emisión por primera vez similar al DUI, ISDEM se beneficiaría al proveer el plástico para los carnés. Intervino el Licenciado Arquímedes José Alvarado, quien manifestó que en la bodega se encuentra una cantidad de plásticos. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que esos plásticos no son los requeridos para ese tipo de documento. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien manifestó que esos plásticos pueden servir como carné para los Alcaldes y Concejales. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien propuso que el Departamento de Especies Municipales retome esa iniciativa y promueva la venta de carné para Alcaldes y Concejales, que la UACI cotice en tres empresas el diseño de los carné para las Alcaldías y se promuevan a través de los CDA; sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo, dar por recibido la Proyección de Ventas de Especies Municipales de 1 e Julio al 31 de Diciembre del presente año. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe presentado por el Licenciado Arquímedes José Alvarado sobre la Proyección de Ventas del Departamento de Especies Municipales, comprendido del 1 de Julio al 31 de Diciembre de 2012. **VIII. INFORME DE REUNIÓN DE COMITÉ INSTITUCIONAL DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES (PFGL) Y UEP:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que la reunión del Comité Interinstitucional (CI) inicio con la presentación de la Auditoria Externa al proyecto, de la cual se

desconoce si fue una auditoría integral o específica para un monto; el informe presentado fue muy limpio y obedecía a que el Banco Mundial solicitó que los informes estuvieran auditados; también se discutió la Reforma Presupuestaria y los aumentos de salarios del personal de la UEP, se argumentaba que los proyectos a los que se recortará financiamiento, se basaban en el POA 2011 y 2012 y no tienen relevancia, sin embargo cuando los proyectos ya están destinados y los fondos se utilizan para otro fin, se ve como malversación de fondos; al respecto el Licenciado Guillermo Galván Bonilla, manifestó que no es relevante; sin embargo él, le explicó que cuando solicitaron la Reforma Presupuestaria, únicamente enviaron dos hojas, sin mayor información y se acordó que la Licenciada Julieta Colindres, Coordinadora de la UEP, brindaría la información de forma desglosada, de dónde se va a obtener ese dinero; la Licenciada Julieta Colindres, enunció partidas que tienen superávit de algo ya ejecutado, motivo por el cual se solicitó el informe completo; en la reunión del CI, él consultó si se habían tomado en cuenta el Decreto de Austeridad, se acordó que obtendría la información y sería enviada para discutir si procede o no; otra propuesta fue la de no entrapar los pagos del personal de la UEP, y que los contratos se firmen en ISDEM en las mismas condiciones en que se han firmado, es decir sin el aumento, si después se aprueba la agenda, se firmarían nuevamente; también solicitó la carta o el documento donde notifican oficialmente a ISDEM, que el personal de la UEP saldría físicamente de ISDEM, en vista que no se cuenta con ello. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que uno de los problemas es que en el CI se llega a un entendimiento o un acuerdo, pero la Licenciada Julieta Colindres, no lo toma en cuenta o lo cambia, eso se debe a que la Ayuda de Memoria es muy escueta, se deben tomar medidas al respecto y propuso que el personal que asiste de ISDEM elabore Ayudas Memorias; de parte de COMURES, no son Alcaldes los que llegan, delegan a personal técnico, deben llegar los Alcaldes si se quiere que se hagan compañía de técnicos, deben llegar personas que puedan tomar decisiones. Intervino el Gerente General Interino ad honorem Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, quien manifestó que sería conveniente que el CI se realice con representantes de más alto nivel y que se reúnan los tomadores de decisiones. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que no le quedó claro cuales eran las Normas de Control Interno Específicas, y consultó sobre las observaciones a las mismas pero la Licenciada Julieta Colindres, manifestó que eran observaciones pequeñas y que ya estaban corregidas, sin embargo no se entregaron. Intervino el Gerente General Interino ad honorem Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, quien manifestó que se tiene recelo con la información porque no la hacen del conocimiento de todos. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que cuando él solicitó la información le fue negada porque era información reservada, sin embargo se debe solicitar toda la información. Intervino el Gerente General Interino ad honorem Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, quien manifestó que de acuerdo a lo establecido en el Manual, la Licenciada Julieta Colindres, puede firmar los Contratos de todo el personal de la UEP, excepto su propio Contrato. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que de acuerdo al Convenio, la UEP se adscribe al ISDEM porque son personal operativo, por tanto no tienen personería para suscribir Contratos, en ese sentido se debe ser más exigentes con la información que se requiera. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que en el CI se solicitó que se firmaran los Contratos del personal de la UEP con los salarios ya establecidos del 1 de julio al 31 de diciembre, y que se dejaran pendientes los tres Contratos de Consultoría. Se solicitó la presencia del Licenciado Salvador Castillo, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, para hacer consultas referentes a los contratos y a la participación del Instituto en los procesos de adquisiciones, Intervino el Licenciado Salvador Castillo, quien manifestó que recibió una llamada de la Subsecretaria de Desarrollo Territorial y le consultaron el sobre el papel de la UACI de ISDEM en los procesos de compra de la UEP, él le manifestó que ISDEM no participa en los procesos de adquisiciones, ya que es la UEP quien realiza el proceso, ISDEM únicamente colaboraba haciendo la Orden de Compra y subiendo la información al Modulo de Información de COMPRASAL; de acuerdo al Manual Operativo los Contratos son firmados por la Coordinadora de la UEP, expresó desconocer la situación de los Contratos. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que los contratos deberán ser revisados, los tres Contratos de Consultoría los firmará la Licenciada Julieta Colindres, coordinadora de la UEP. Intervino la señora Vicepresidenta Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo, dar por recibido el Informe de reunión del Comité Interinstitucional, y la autorización para la prórroga de los contratos del personal de la UEP del 1 de Julio al 31 de Diciembre de 2012, con los salarios ya establecidos. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** **a)** Dar por recibido el Informe presentado sobre la reunión del Comité Interinstitucional del Programa de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL). **b)** Se autoriza la prórroga de los Contratos del siguiente personal de la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP) del Fortalecimiento de los Gobiernos Locales, Licenciada Julieta Colindres Brandt, por un monto mensual

de \$3,254.00; Licenciada Rita Erlinda Rodríguez Molina, por un monto mensual de \$2,720.00; Ingeniera Sandra Lisette Flores de Mixco, por un monto mensual de \$2,720.00; Licenciada Alba Esperanza de Salguero, por un monto mensual de \$2,507.00; Licenciado Jorge Pozuelo Utrilla, por un monto mensual de \$2,720.00; Arquitecta Ryna Angélica Ávila González, por un monto mensual de \$2,720.00; Ingeniero Orlando Wilfredo Melgar Sánchez, por un monto mensual de \$2,507.00; Licenciada Sonia Lorena Díaz Cáceres, por un monto mensual de \$2,720.00; Licenciada Claudia Estela Quinteros Escobar, por un monto mensual de \$2,500.00; Licenciada Claudia María Urrutia Tobar, por un monto mensual de \$2,500.00; todos para el periodo de seis meses, comprendidos del 1 de Julio al 31 de Diciembre de dos mil doce. **c)** Pendiente la aprobación de la Adenda a los Contratos. **IX. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que se presenta para aprobación del Consejo Directivo la Reprogramación Presupuestaria número cincuenta y tres, ya fue discutida en la Comisión de Asuntos Legales y se recomienda su aprobación. Intervino la Licenciada Veronica Guadalupe Herrera de Lucha, y sometió a aprobación del Consejo Directivo aprobar la Reprogramación Presupuestaria. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Autorizar la Reprogramación Presupuestaria No.53 por un monto de \$811.35 con Fondos Propios: para disminuir en la línea de trabajo 0401- Amortización de Cuotas y Pago de Intereses de Préstamos de la disponibilidad presupuestaria del mes de agosto, en el específico 71308 –De Empresas Privadas Financieras, la cantidad de \$811.35 para aumentar en el mismo específico en el mes de julio, con la finalidad de contar con disponibilidad suficiente para la aplicación de la cuota a capital del crédito con Ref.1070315 al CITI por el financiamiento del edificio, considerando que para este mes el banco abono mas a capital. **LITERAL B) MODIFICACIÓN DE ACUERDO:** Intervino la Licenciada Veronica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que se solicita modificar el Acuerdo tomado en el punto IX. **SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PRORROGA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL EDIFICIO DEL CENTRO DE FORMACIÓN MUNICIPAL,** del Acta 163, de fecha veintidós de junio de dos mil doce, a solicitud del Gerente Financiero Licenciado José Saúl Aguirre Alvarado, en el sentido de modificar el monto. Por lo que se solicita la presencia del Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, Jefe de la Unida Jurídica, para que pueda explicar el motivo. Intervino el Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, quien manifestó que la persona responsable de dar seguimiento a este proceso es el Gerente Financiero Licenciado José Saúl Aguirre Alvarado, la Unidad Jurídica únicamente se encarga de la elaboración y legalización del Contrato, en base a los datos que se reciben, la Jefa del Departamento de Presupuestos del Instituto Licenciada Dora Alicia de Siguenza, ha solicitado modificar el monto de CATORCE MIL NOVECIENTOS SESENTA DÓLARES CATORCE MIL NOVECIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que es la cantidad establecida en el Contrato, siendo lo correcto TRECE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Intervino la Licenciada Veronica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que el Licenciado José Saúl Aguirre Alvarado, ha cometido una falta grave y por lo tanto amerita una sanción escrita con copia a su expediente, es un Contrato que ya ha sido formalizado, ha sido firmado por los propietarios del inmueble y ahora se tendrá que hablar con ellos y decirles que hubo un error en el monto, que la cantidad a cancelarles es menor a la establecida en el Contrato. Y sometió a aprobación del Consejo Directivo la modificación del Acuerdo y que se amoneste al Licenciado José Saúl Aguirre Alvarado como una falta grave y se agregue a su expediente. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN: 1-** Aprobar la modificación del Acuerdo número NUEVE del Acta número CIENTO SESENTA Y TRES, de fecha veintidós de junio de 2012, por lo que quedaría de la siguiente manera: **a)** Prorrogar el Contrato de Arrendamiento Simple, otorgado entre el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal y los señores Ernesto Ricardo Schmidt Rosales y Guillermo Gonzalo Ciudad Real Escalante de un edificio denominado Condominio Flor Blanca, ubicado en la Cuarenta y cinco Avenida Sur y Sexta Calle Poniente, número dos mil trescientos setenta y cinco, Colonia Flor Blanca, de esta ciudad, por el precio de TRECE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, más el valor del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), por un periodo de seis meses, a partir del día doce de julio de dos mil doce, finalizando el día once de enero de dos mil trece; **b)** Se autoriza al Presidente señor Enris Antonio Arias, Representante Legal del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal ISDEM, a firmar el documento Privado Autenticado de Contrato de Arrendamiento Simple; **c)** Se autoriza a la Gerente Financiera Licenciada Ana Josefa de Rodríguez, realice los Ajustes Presupuestarios necesarios para obtener los recursos. **2-** En vista que el Licenciado José Saúl Aguirre Alvarado, no ha tenido el cuidado y diligencia necesaria en el manejo de la información relacionada al Contrato de Arrendamiento del inmueble donde funciona el Centro de Formación Municipal, habiendo comprometido fondos de la Institución, se considera una falta grave, por lo que se le hace por medio de este Acuerdo una

Amonestación, que deberá anexarse a su expediente. **LITERAL C) CASO ARQUITECTA ENA DEL CARMEN GRANADOS PINO Y LICENCIADA KARINA ARGENTINA MORENO:** Se solicitó la presencia del Jefe de la Unidad Jurídica Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, para el desarrollo del presente punto. Intervino el Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, quien manifestó que éste día notificó por medio de un memorando a la Gerencia General, sobre las demandas interpuestas por la Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino y la Licenciada Karina Argentina Moreno en contra del ISDEM; manifestó que en el caso de la Licenciada Karina Argentina Moreno, ella dio por terminado el Contrato; así mismo cuando se consultó en los tribunales si existían demandas en contra del Instituto se dijo que sí hay una demanda interpuesta por la Licenciada Karina Argentina Moreno y una demanda de la Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino, en la cual dentro de la indemnización que solicita ha incluido el bono; manifestó que al consultar el expediente de la Demanda interpuesta por la Arquitecta Granados, se dio cuenta que le hicieron prevenciones las que subsano, pero la declararon inadmisibles porque se relacionaba más a lo administrativo que a lo laboral, en tal sentido, si la Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino incluyó en la demanda el bono del mes de junio, al declararse inadmisibles la demanda ya no se tiene la obligación de otorgar dicho bono. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien consultó si la Arquitecta Granados Pino, puede buscar otra vía para interponer demanda, a lo que el Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez respondió que sí, y que sería por medio de la vía civil, sin embargo ya no es responsabilidad del Instituto darle la bonificación. En el caso de la Licenciada Karina Argentina Moreno, se debe ir a consultar al tribunal para conocer sobre el proceso, ya que al momento de hacer las consultas no se pudo obtener información debido a que la Licenciada encargada de las diligencias del caso se encontraba tomando declaración de testigos, por lo que no se pudo tener acceso al expediente. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien consultó si la Licenciada Moreno, tiene posibilidades de ganar la demanda, a lo que el Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez respondió que en primer lugar a ella no se le despidió, sino que fue ella quien dio por finalizado el contrato. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que la Licenciada Moreno, envió una carta a la Gerencia General, en la cual daba por terminado su Contrato con responsabilidad para el patrono, y que en la reunión del día martes 10 del presente mes, de la Comisión de Asuntos Administrativos se solicitó a la Jefa de Recursos Humanos, que se revisara desde cuando la Licenciada Moreno, no se presentaba a laborar y se le instruyó que iniciara las diligencias de abandono de trabajo; se solicitó la presencia de la Ingeniera Heidi Heymann de Castro, Jefa del Departamento de Recursos Humanos para consultar sobre dichas diligencias. Intervino la Ingeniera Heidi Heymann de Castro, quien manifestó que se solicitó un punto en Agenda referente al caso de la Licenciada Karina Argentina Moreno, ya que ella dio por terminado el Contrato Laboral. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó si se iniciaron las diligencias de abandono de trabajo como se le instruyó, a lo que la Ingeniera Heidi Heymann de Castro, respondió que ella solicitó una terminación de Contrato y que se debe aceptar la terminación del contrato, asimismo manifestó que consultó al Licenciado Miguel Alexander Ruano, al respecto y él manifestó que no procede legalmente el abandono de trabajo. Intervino el Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, quien manifestó que él desconocía que se le había solicitado a la Ingeniera Heymann, que iniciara las diligencias de abandono de trabajo, y por tal razón sugirió que se le diera por terminado el Contrato. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que independientemente de la carta que presentó la Licenciada Moreno, se deben iniciar las diligencias de abandono de trabajo, porque en la carta no se especifica nada, y el empleado no puede dar por terminado el Contrato con responsabilidad para el patrono, por tal razón se le solicitó iniciar las diligencias de abandono de trabajo porque es con detrimento para la institución. Acto seguido se retiró la Jefa del Departamento de Recursos Humanos. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que el incumplimiento a la solicitud de la Comisión de Asuntos Administrativos por parte de la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, amerita una amonestación por escrito, propuesta en la que todos los Directores presentes estuvieron de Acuerdo y sometió a aprobación de los miembros del honorable Consejo Directivo, dar por recibido el Informe presentado por el Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, respecto a las demandas interpuestas en contra del Instituto y emitir una amonestación para la Ingeniera Heidi Heymann de Castro, por incumplir la solicitud de la Comisión de Asuntos Administrativos. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN: 1- a)** Dar por recibido el Informe presentado por el Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, respecto a las demandas interpuestas por la Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino y Licenciada Karina Argentina Moreno en contra del ISDEM. **2-** En vista que la Ingeniera Heidi Heymann de Castro, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, incumplió la instrucción girada por la Comisión de Asuntos Administrativos de iniciar las diligencias administrativas de abandono de trabajo de la Licenciada Karina Argentina Moreno, se le hace por medio de este Acuerdo una

Amonestación, que deberá anexarse a su expediente. **LITERAL D) NOMBRAMIENTO DEL INGENIERO GABRIEL ROMEO SORIANO COMO GERENTE GENERAL INTERINO:** Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que la solicitud de este punto tiene que ver con que el nombramiento del Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, como Gerente General de forma Interina y Ad honorem, se presenta la propuesta para que el nombramiento sea solamente de forma interina, es decir que no sea ad honorem. Se solicitó la presencia del Jefe de la Unidad Jurídica Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, para consultar sobre este punto. Intervino el Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, quien manifestó que, cuando se le tomo el Acuerdo de nombrar interinamente al Ingeniero Gabriel Romeo Soriano como Gerente General, se incluyó que el nombramiento es ad honorem, sin embargo cuando un empleado pasa a ocupar una plaza superior a la que desempeña actualmente, puede ostentar el salario de la plaza en la que ha sido nombrado, tal como lo establece el Artículo 125 del Código de Trabajo, en tal sentido se presenta la propuesta que de nombrar en legal forma y que su remuneración sea en base a la plaza de Gerente General. Intervino la señora Vicepresidente Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien propuso que en tal sentido se nombre al Ingeniero Gabriel Romeo Soriano como Gerente General Interino, con el salario para la plaza y todas las prestaciones inherentes a la misma, y dejar sin efecto el Acuerdo en el cual se le nombra como Gerente General Interino Ad honorem. Propuesta en la que todos los directores presentes estuvieron de acuerdo. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN: a)** Nombrar como Gerente General Interino del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, al Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, a partir del 15 de julio de 2012, devengando el salario que ostenta dicha plaza y todas las prestaciones inherentes a la misma. **b)** Dejar sin efecto el Acuerdo número Dos del Romano CUARTO del Acta número CIENTO CINCUENTA Y CINCO, de la Sesión Extraordinaria celebrada a las diez horas y treinta minutos del día dos de mayo de dos mil doce, mediante el cual se nombro al Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo como Gerente General ad honorem. **LITERAL E) GESTIÓN DE FONDOS PARA EL REGISTRO NACIONAL DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL:** Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que solicitó incluir este punto para que se solicite mediante Acuerdo del Consejo Directivo la búsqueda de la disponibilidad con Fondos Propios y dar cobertura y continuidad al personal del Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal, dado que se ha iniciado un proceso en el que se tienen compromisos con los cooperantes, que se deben cumplir el presente año. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que se debe verificarse no contradecir el Decreto de Austeridad y justificar la necesidad de prorrogar los Contratos del personal, para cumplir con los compromisos adquiridos, de esa manera se puede prevenir una observación de la Corte de Cuentas, en el sentido de que no se esta dejando de lado la disposición del Decreto de Austeridad. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que el Acuerdo que se tome debe estar respaldado legalmente para poder hacer efectiva la prórroga de los Contratos, ya que están incluidos en el Presupuesto del año 2013; propuesta con la que todos los Directores presentes estuvieron de acuerdo. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Delegar al Gerente General Interino, Instruya a las instancias correspondientes se busque a la brevedad la disponibilidad de Fondos Propios, para dar continuidad al personal del Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal (RNCAM), dados los compromisos adquiridos con los cooperantes; y se busque el respaldo legal para hacer efectivos los contratos del referido personal hasta el mes de diciembre de 2012. **LITERAL F) MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL:** Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que este punto es para dar seguimiento e informar sobre las gestiones que se están realizando para la modernización institucional. Intervino el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, quien manifestó que el lunes dieciséis sostendrá una reunión con la Coordinadora de la UEP Licenciada Julieta Colindres, en la cual se discutirá este punto. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que dentro de ello se deben tomar todas las medidas ya que se requiere de una licitación, dentro de lo que corresponderá a ISDEM en la parte de la modernización se encuentra el cielo falso, las ventanas y el piso; se debe iniciar desde ahora con la gestión de fondos, por lo que solicitó que se conformara una Comisión de Modernización Institucional, integrada por el Gerente General Interino, la Licenciada Leidy Lisseth Suazo de García, Técnica del Departamento de Recursos Humanos, el Licenciado Salvador Castillo Rodriguez, Jefe de la UACI y su persona;. Propuesta en la que todos los Directores presentes estuvieron de acuerdo. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDA: a)** Formar la Comisión de Modernización Institucional, integrada por la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, la Licenciada Leidy Lisseth Suazo de García, el Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, y el Licenciado Salvador Castillo Rodriguez; **b)** Se delega a la Comisión de Modernización Institucional, la búsqueda de fondos para la contrapartida correspondiente a ISDEM. **XI. PRÓXIMA**

REUNIÓN: Se designa la próxima reunión para el día viernes 20 de Julio del presente año, en el Salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. Y no habiendo más que hacer constar se cierra la presente sesión y se da por terminada la presente Acta la cual ratificamos y firmamos. **SE HACE CONSTAR:** Que el Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, informo a los señores Directores del evento de Clausura de Jornadas de Capacitaciones del Proyecto de Transferencia, como resultado del Convenio firmado entre ISDEM y la Asociación de Municipalidades de la Libertad (AMUSDELI), evento a realizarse el día 18 de julio de 2012, a las 10:30 de la mañana en el Hotel Crowne Plaza.